

CONSULTA PREVIA

Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de Delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Inka Perca

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los Bienes Inmuebles Prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de Delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Inka Perca, la que sería aprobada mediante Resolución Viceministerial del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina de Colca y Anexo Kutuctay, distrito y provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, como parte de los pueblos indígenas Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta, ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 15 de mayo del 2024, el Ministerio de Cultura realizó la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa sobre la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de Delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Inka Perca. Este evento se realizó en el local de la Municipalidad del Centro Poblado Colca. Participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina Colca y Anexo Kutuctay.

Como resultado de la reunión se consensó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa. Además, el Plan de Consulta prevé mecanismos para promover, facilitar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres, así como su participación como representantes de los pueblos indígenas u originarios.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua collao.

En la etapa de publicidad la entidad promotora entregó: i) el Plan de Consulta, ii) Resumen ejecutivo de la medida, iii) Expediente Técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, iv) Expediente técnico de delimitación del Paisaje Arqueológico Inka Perca, y v) Proyecto de Resolución Viceministerial que declara Patrimonio Cultural de la Nación y aprueba el expediente de técnico de delimitación. Estos documentos fueron entregados a los representantes de la comunidad campesina de Colca y Anexo Kutuctay, con fecha 15 de mayo de 2024.

La Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y los representantes de la Comunidad campesina Colca y Anexo Kutuctay, suscribieron una adenda, para reprogramar la etapa de evaluación interna y diálogo.

Plan de Consulta Inka Perca

Resumen Ejecutivo Inka Perca

Expediente Técnico de delimitación Inka Perca

Expediente Técnico para la declaratoria Inka Perca

Proyecto de Resolución Viceministerial Inka Perca

Acta de entrega – Publicidad Inka Perca

Adenda al Plan de Consulta Inka Perca

Etapa 4: Información

El Ministerio de Cultura, en su calidad de entidad promotora, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, realizó un (1) taller informativo el 30 de junio del 2024, en el campo deportivo del Centro Poblado Colca. El taller contó con un intérprete en lengua quechua collao.

Durante esta etapa, la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble realizó presentaciones sobre la propuesta de la medida, así como las posibles afectaciones directas en los derechos colectivos en la comunidad campesina de Colca y Anexo Kutuctay. Mientras que la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa, con énfasis en las etapas siguientes, sus participantes, responsabilidades y actividades correspondientes.

Etapa 5: Evaluación interna

El 4 de agosto del 2024, la comunidad campesina Colca y Anexo Kutuctay realizó la asamblea de evaluación interna. Como resultado de dicha reunión, se suscribió un acta de evaluación interna. Se adjunta el acta de evaluación interna.

Acta de evaluación interna CC Colca y Anexo Kutuctay

Etapa 6: Diálogo

El 8 de setiembre del 2024, en la loza deportiva del Centro Poblado Colca, se realizó la primera reunión de diálogo intercultural entre representantes de la comunidad campesina de Colca y Anexo Kutuctay y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con un facilitador y una intérprete en lengua quechua collao.

Como resultado de esta sesión de Diálogo, la comunidad firmó un acta de asamblea.

Acta de Asamblea Comunal Colca y Anexo Kutuctay

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta Nº 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393